

Andaluza del Agua, quedará prohibido el almacenamiento o regulación de recursos hídricos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 23 de marzo de 2011.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se concede trámite de exposición pública en el expediente que se cita, tt. mm. de Linares y Jabalquinto (Jaén). (PP. 657/2011).

De conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de trámite de exposición pública de don José Conde García, en el expediente 23049-1582-2010-01, relativa a una solicitud de autorización para pastoreo ocasional en las riberas del río Guadiel, desde el paraje de Fuencaliente, t.m. de Linares, hasta el puente de la carretera N-323, Bailén-Motril, t.m. de Jabalquinto (Jaén), tt.mm. Linares y Jabalquinto (Jaén).

El expediente 23049-1582-2010-04 se encuentra a disposición del interesado para conocimiento de su contenido íntegro, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentar, en un plazo de veinte días, en la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Santo Reino, núms. 5, 7, de Jaén, cuantas manifestaciones, alegaciones y justificaciones estime en defensa de sus intereses.

Jaén, 21 de febrero de 2011.- El Director, José Castro Zafra.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

NOTIFICACIÓN de 15 de junio de 2011, de edictos para la práctica de la liquidación provisional en las actuaciones previas núm. 198/08 de la Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L., del Ayuntamiento de Marbella.

Actuaciones Previas 198/08. Ramo: EE.LL. (Marbella). Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L. en Sevilla,

E D I C T O

Doña Margarita Loscertales Abril, Secretaria de las actuaciones previas de referencia.

Hace saber: Que en dichas actuaciones previas se ha dictado, por la Delegada Instructora la siguiente:

«Providencia. Dada cuenta, en las actuaciones previas de las anotaciones al margen, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 47.1.e) de la Ley 7/1988, de 5 de abril:

Cítese a don Vicente Manciles Higuero para la práctica de la liquidación provisional que tendrá lugar el próximo día 14 de julio del corriente año, a las once horas, en la sede de

la Cámara de Cuentas de Andalucía, calle Don Fadrique, s/n, Hospital de las Cinco Llagas, de Sevilla.

Dado que no se ha podido localizar el domicilio de don Vicente Manciles Higuero, cítese mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" y en el tablón de anuncios de esta Cámara de Cuentas. Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiere condena expresa en las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 7/1988, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Así lo acuerda la Delegada Instructora que firma, de lo que como Secretaria doy fe.»

Lo que se hace público para que sirva de citación a la persona indicada en el encabezamiento, con la advertencia de que, en caso de no comparecer a las presentes actuaciones previas, éstas seguirán su curso, debiendo soportar el incomparado los perjuicios legales que ello le conlleve. Dado en Sevilla, a 8 de junio de 2011.- La Secretaria de Actuaciones Previas, Margarita Loscertales Abril. La Delegada Instructora, Margarita Regli Crivell.

Sevilla, 15 de junio de 2011.- La Secretaria de las Actuaciones, Margarita Loscertales Abril; la Delegada Instructora, Margarita Regli Crivell.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Notaría de don Manuel Ramos Gil, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1974/2011).

Yo, Manuel Ramos Gil, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepa (Sevilla), con Notaría abierta en calle Humilladero, 6, bajo, hago saber: Que ante mí, en mi Notaría, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada: Urbana: Número veinticuatro, piso segundo, tipo C, en la segunda planta del edificio sito en Gilena, en la calle Huelva, 3, 2.º C. Tiene su entrada por el portal I. Su superficie total construida es de setenta y cuatro metros y ochenta decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza lavadero. Linda: Frente, caja de escalera, patio de luces y piso tipo B; derecha entrando, piso tipo D del portal número II; izquierda, piso tipo D y portal; y espalda, con la calle El Huerto. Cuota: 2,016%. Inscripción: Registro de la Propiedad de Estepa, tomo 1.497, libro 99, folio 9, finca 4.063, inscripción 8.ª Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día once de agosto de dos mil once, a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento veintiocho mil ciento cuarenta y un euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día cinco de septiembre de dos mil once, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera, en los mismos casos; la tercera subasta el día veintiocho de septiembre de dos mil once, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Consignaciones: Salvo el acreedor hipotecario, los licitadores interesados deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo señalado para las dos primeras subastas, para la tercera subasta, bastará el 20% del tipo señalado para la segunda subasta. Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en Pliego cerrado, acompañando el justificante del

depósito previo. Los Pliegos se conservarán cerrados hasta el día de la subasta que serán abiertos, no admitiéndose posturas verbales inferiores a las contenidas en dichos Pliegos. La documentación correspondiente y la certificación registral de cargas se encuentran depositadas en esta Notaría, pudiéndose consultar en la misma. Los licitadores aceptan como bastante la titulación que se deriva de la documentación reseñada. Las cargas y gravámenes y los asientos registrales anteriores a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes tras la adjudicación.

Estepa, 17 de junio de 2011.- El Notario, Manuel Ramos Gil.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Sdad. Coop. And. Imserco, de disolución. (PP. 1964/2011).

Se hace público en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día quince de junio de 2011, donde se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa Imserco, Sdad. Coop. And., al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del Liquidador, con el que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- El Liquidador, José Luis Hernández Sánchez.
